

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: F-GC-04-24
		Versión: 2.0
		Fecha: 04/08/2022

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 123100 DE 2023 SUSCRITA ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y AUTOINVERCOL SA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

**SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
N.º 14-44-101200855 EXPEDIDAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONTRATO QUE AMPARA: ORDEN DE COMPRA No. 123100 DE 2023

CONTRATISTA. – AUTOINVERCOL SA

ASEGURADORA. – SEGUROS DEL ESTADO

REGISTRO PRESUPUESTAL. –271823 y compromiso de vigencia futura 1623

CONCEPTO. - Las Póliza N.º 14-44-101200855 que amparan el valor de la Orden de Compra en los amparos de cumplimiento, calidad de los bienes, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la orden de compra No. 123100 de 2023, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el acuerdo marco.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la orden de compra	\$ 5.448.632,90	21/12/2023	02/08/2025
Calidad del servicio	10% del valor de la orden de compra	\$ 5.448.632,90	21/12/2023	02/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor de la orden de compra	\$ 2.724.316,45	21/12/2023	02/02/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la orden de compra	\$5.448.632,90	21/12/2023	02/02/2026

Se aprueba el 26 de diciembre de 2023.

VIVIANA GARCIA
LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN.
 Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
 Elaboró: Lissette Amalia Carpio Guerrero